



Municipalidad de  
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 4 JUN 2018

Visto el Artículo 108 inciso 17 de la ley Orgánica de las Municipalidades (Dec. Ley 6769/58); y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) declaró el día 15 de Junio como **"Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato en la Vejez"**.

Que su institución constituye una expresión concreta de oposición a todo abuso y sufrimiento que puedan padecer nuestros adultos, erradicando todo prejuicio y discriminación, respetando y fortaleciendo sus derechos.

Que durante el mes de junio, a través del área de Adultos Mayores, se realizarán una serie de actividades de concientización y reflexión al respecto, y salidas recreativas destinadas a esta población.

Que es intención de este Departamento Ejecutivo y con motivo de dicha conmemoración, declarar de interés municipal las acciones planificadas en torno a ella;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**Artículo 1º:** Declárase de Interés Municipal las actividades y salidas a realizarse durante el **"Mes de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez"** en conmemoración a su Día Mundial, que tendrán lugar durante el mes de junio del corriente año.

**Artículo 2º:** Autorízase la realización de las imputaciones presupuestarias correspondientes a efectos de solventar los gastos que demande el normal desarrollo de la planificación.

**Artículo 3º:** Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda. Contaduría Municipal. Hecho, archívese.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
E
R
C
A

Lic. Paula Cecilia  
Secretaría de Desarrollo Social



Dr. FERNANDO JAVIER GRAY  
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL NRO. **1075**